

CEIC Aragón (CEICA)

Dña. María González Hinjos, Secretaria del CEIm Aragón (CEICA)

CERTIFICA

1º. Que el CEIC Aragón (CEICA) en su reunión del día 24/04/2025, Acta Nº 08/2025 ha evaluado la propuesta del Trabajo:

Título: Alergia a LTP (Proteínas de Transferencia de Lípidos). Relación entre el perfil de sensibilización y gravedad clínica.

Estudiante: Paula Serrat Marín

Tutores: Carlos Colás Sanz, Luis Martinez Lostao

Versión protocolo: v5, 16/04/2025

Se acepta la exención del consentimiento para la recogida de datos retrospectivos siempre que se cedan seudonimizados a la alumna.

2º. Considera que

- El proyecto se plantea siguiendo los requisitos de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y los principios éticos aplicables.
- El Tutor/Director garantiza la confidencialidad de la información, la obtención de los permisos necesarios para el acceso a los datos, el adecuado tratamiento de los datos en cumplimiento de la legislación vigente y la correcta utilización de los recursos materiales necesarios para su realización.

3º. Por lo que este CEIC emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la realización del trabajo.

4º. El presente dictamen favorable sólo tendrá **validez hasta la fecha declarada de final del estudio (mayo 2025)**, la modificación de esta fecha o cualquier otra modificación sustancial de las condiciones y/o metodología respecto de la versión arriba referenciada del protocolo o del documento de información debe presentarse de nuevo a evaluación por el comité.

Lo que firmo en Zaragoza, a fecha de firma electrónica

María González Hinjos